PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 24 ABR 2019

Señor (a)
GERMAN ARCHILA BAUTISTA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-3280.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envío:YG124326206CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
GERMAN ARCHILA BAUTISTA
Dirección:CARRERA 32 N°38-17 BARRIO EL PRADO
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:680002242
Fecha Admisión:
09/04/2019 10:04:23

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-3280
Fecha: 08/abr./2019 01:57 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

)–

ucaramanga,

eñor
ERMAN ARCHILA BAUTISTA
arrera 32 No. 38 - 17
arrio el Prado.
ucaramanga

SUNTO: Información de veeduria bajo radicado interno N° 9129-2017

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado Segundo penal en aras responder a petición elevada por parte del Dr. Edgar Gutiérrez, Inspector Tercero de la Dirección de Transito de Bucaramanga, realizó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 04 de Abril del 2019 a la Inspección mencionada, revisando el estado actual del proceso que conoce del comparendo No.17014045 de fecha 25 de agosto de 2017 se encontró que dentro del expediente ya existe una decisión de fondo de fecha 30 de mayo de 2018 donde se decide "declarar contraventor de las normas de tránsito al señor German Archila Bautista", razón por la cual este Personero Segundo Delegado en lo Penal procede a realizar el archivo de la solicitud de veeduría incoada por haber culminado el trámite procesal, informándole así las actuaciones adelantadas hasta la fecha.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **GERMAN ARCHILA BAUTISTA,** toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

22 ABR 2019

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.